

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1976
REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO POR TRANSPORTE ESCOLAR.**

REQUINOA, Octubre 16 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°1084 de fecha 14 de Octubre de 2009, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que a contar del mes de Septiembre se debía incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Sra. ISABEL PAULINA BUSTAMANTE PÉREZ, para aumentar el monto del recorrido sector El Peumal a Requínoa Centro en \$4.000 diarios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Y APRUEBASE, a contar del mes de Septiembre de 2009 un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, de la Sra. **ISABEL PAULINA BUSTAMANTE PÉREZ, RUT N°8.714.165-9**, aumentando en \$4.000 diarios el recorrido del Sector El Peumal – Requínoa Centro, hasta el término del periodo Escolar.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a la cuenta “215.22.09.003 Arriendo de Vehículos” del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)